



0004465

Fecha: 07/08/2019-11:55:59

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, las diputadas que suscriben formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

La Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU establece el derecho de las niñas y niños a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades. En el mismo sentido, el artículo 27 de la Constitución Española establece en sus apartados 1 y 5 que “todos tienen el derecho a la educación” y que “los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes”. En nuestro país, las Leyes Orgánicas que desarrollan este artículo han establecido un sistema de becas y ayudas al estudio que no garantiza la igualdad de oportunidades.

Actualmente, el sistema de becas tiene un efecto progresivo, pero extremadamente moderado, como demuestra Save The Children en su informe “Becas para que nadie se quede atrás”. Y es que España tiene la segunda tasa de abandono más alta de la UE (18,3% en 2017), en estrecha relación con el origen de clase, ya que a igualdad de competencias, el estudiantado de nivel socioeconómico bajo repite hasta seis veces más.

Pese a que el problema se concentra en los hijos e hijas de las familias trabajadoras de menor renta, el número de personas con beca en educación no universitaria en las dos decilas inferiores de renta es alrededor de un 25% inferior al que debería ser si simplemente se aplicaran criterios de renta para otorgar las ayudas, con el agravante de que no hay evidencias del efecto positivo de la introducción de otros criterios de carácter académico. Tampoco se evita que aquellas personas jóvenes que necesitan apoyar económicamente a su familia abandonen prematuramente el sistema educativo, ya que la cuantía media por becario no universitario del umbral más bajo de renta son 2.041,46 euros (2015-2016), lo que no cubre el coste de oportunidad de no estar trabajando, ni la necesidad de movilidad.

Esta desigualdad de clase intersecciona con la de origen migrante, ya que es un colectivo con mayor riesgo de pobreza y también infrarrepresentado en la recepción de becas: solo 1 de cada 10 hogares de nacionalidad de fuera de la UE reciben becas, frente a 1 de cada 3 en hogares nativos, cuando los primeros superan su riesgo de pobreza (55,4% frente a 21%) y abandono escolar (35,8% frente a 15,9%) a los segundos. Tampoco podemos olvidar que el diseño del IRPF y el sistema de becas y ayudas al estudio penaliza de forma injusta a las familias monomarentales con dos o más hijos, por lo que también existe un impacto de género negativo.

Afrontar estos problemas requiere de un incremento de los recursos para el sistema de becas y ayudas al estudio (España destinó a ayudas a estudiantes un 4,3% del gasto educativo, mientras que la media europea fue el 8,6%), con especial hincapié en los

niveles preuniversitarios, ya que tienen un mayor impacto en la reducción de las desigualdades. El propio Comité de Derechos del Niño de la ONU, en sus observaciones finales del examen periódico a España en 2018, expresaba su preocupación por “los costos indirectos de la enseñanza obligatoria, como los libros de texto, el transporte y las comidas escolares, que pueden dificultar el acceso a la educación de los niños en situaciones de marginación”.

Por todo ello, y ante la proximidad del Día Internacional de la Juventud que este año se celebra bajo el lema “Transformando la Educación”, se pregunta:

¿Piensa el Gobierno aumentar la financiación en becas y ayudas al estudio hasta la media europea?

¿Se va a priorizar la inversión en la educación no universitaria?

¿Contempla el Gobierno modificar el sistema de cuantías variables para volver a uno de cuantías fijas?

¿Contempla rebajar los requisitos académicos de acceso y mantenimiento de la beca?

¿Se ha planteado el Gobierno aumentar las becas compensatorias y de movilidad para bachillerato y FP hasta equipararlas con las universitarias?

¿Considera el Gobierno necesaria una revisión de los umbrales de renta para que cubran a todas las familias en situación de pobreza y añadir una deducción para familias monomarentales?

¿Es consciente el Gobierno del problema de plazos con las becas, que se ingresan tarde y obligan a familias sin los recursos suficientes a adelantar los gastos?

¿Va tomar medidas el Gobierno para que las familias en riesgo de pobreza puedan cubrir los llamados “costes ocultos de la educación” (los libros, el comedor, el transporte, etc.)?

¿Qué opina el Gobierno de la propuesta de garantizar la gratuidad de libros de texto y material escolar mediante préstamo?

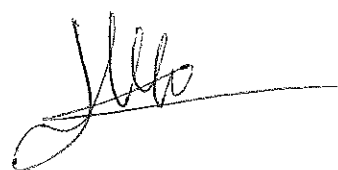


Joan Mena Arca
Diputado GCUP-EC-GC

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 7 de agosto de 2019



María Teresa Pérez Díaz
Diputada GCUP-EC-GC



Lucía Muñoz Dalda
Diputada GCUP-EC-GC